

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414
FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2013 - 1733

SALTA, 27 de noviembre de 2013
Expediente N° 11.246/13

VISTO:

El pedido realizado a fs. 1 por el Sr. Ariel Quintana – Personal de Apoyo Universitario del Museo de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo solicita la adquisición de un Televisor LED de 42" y un freezer, por un monto total estimado de Pesos Trece mil cuatrocientos (\$ 13.400,00), con fondos correspondientes al Museo de Ciencias Naturales.

Que se procedió a solicitar presupuesto a las siguientes firmas comerciales: "FRAVEGA"; "GARBARINO S.A.I.C. e I." y "RIBEIRO S.A.", fijando el día 26 de noviembre de 2013 como plazo para la presentación de las ofertas.

Que cumplido el plazo para la presentación de las mismas, se recibieron cotizaciones de las firmas invitadas.

Que a fs. 10 la unidad requirente emite opinión sobre las ofertas presentadas, aconsejando adjudicar a la firma GARBARINO S.A.I.C. e I. la adquisición de lo solicitado.

Que cumplidas las instancias previas y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 1023/01, Artículo 147 del Decreto 893/12 y el Artículo 2° del ANEXO I de la Resolución del Consejo Superior N° 450/12, corresponde aprobar como procedimiento de selección el de Contratación Directa Por Trámite Simplificado, adjudicando a la firma – GARBARINO S.A.I.C. e I. – CUIT N° 30-54008821-3 – con domicilio en J.B. Alberdi 432 – Ciudad, por la suma total de Pesos Nueve mil ciento veinte (\$ 9.120,00).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar como procedimiento de selección para la presente compra el de CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 16/13 – FCN, por las razones expresadas precedentemente.

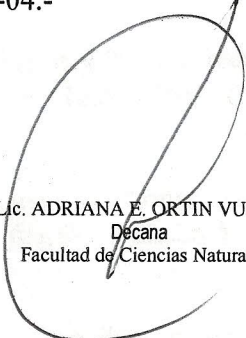
ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 16/13-FCN, a la firma GARBARINO S.A.I.C. e I. – CUIT N° 30-54008821-3 – con domicilio en J.B. Alberdi 432 – Ciudad, por la suma total de Pesos Nueve mil ciento veinte (\$ 9.120,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior a la Partida Presupuestaria

4.3.7: Equipos de oficina y muebles, de los fondos correspondientes al Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos, posteriormente archívese según lo establece la Resolución R-1437-04.- fav.


HILDA ROSA MERCADO
Directora General Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc.Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales